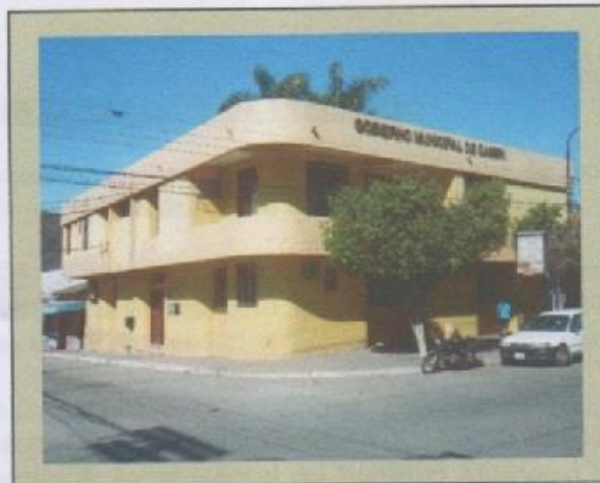




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI
Sexta Sección – Provincia Cordillera
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
ACEPTADAS EN EL INFORME INF-UAI-CI-Nº03/2022
“INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE
CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI, DE LAS
GESTIONES 2020 Y 2021”**

INFORME N°DAI-GAMC-09SE/2023

Camiri, Febrero 2023



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoria Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

Informe N°: INFORME N°DAI-GAMC-09SE/2023

Antecedentes

En cumplimiento a la Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoria Gubernamental 219, e Instructivo de los "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, efectuamos el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021". (N° 33 Recomendaciones Reportadas sujetas a verificación).

Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Treinta y Tres (33) recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoria y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoría Interna

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. **Falta de conocimiento del personal sobre los Reglamentos Específicos y el Manual de Funciones** (Recomendación 2.1)
2. **Inexistencia de Programa Operativos Anuales Individual (POAI)** (Recomendación 2.2)
3. **Deficiencias en el cumplimiento de las funciones al que le fueron designadas** (Recomendación 2.5)
4. **Comprobantes no Proporcionados para su análisis** (Recomendación 2.8)
5. **Multas por Atraso en el Pago de Obligaciones ante la Caja Nacional de Salud** (Recomendación 2.10)
6. **Falta del Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones** (Recomendación 2.12)
7. **Inexistencia de una Unidad de Planificación** (Recomendación 2.13)
8. **Formulación de Recursos sin responder a las Posibilidades Reales de Captación** (Recomendación 2.14)
9. **Documentación que no fue proporcionada por el Concejo Municipal para la presente auditoría** (Recomendación 2.15)
10. **Bien No declarado al Servicio Nacional del Patrimonio del Estado SENAPE** (Recomendación 2.23)
11. **Falta de manual de proceso y procedimientos de activos fijos y almacenes** (Recomendación 2.24)
12. **Activos que no fueron usados desde su adquisición** (Recomendación 2.27)
13. **Activos Fijos no incorporados en el inventario al 31 de diciembre del 2021** (Recomendación 2.29)
14. **Falta de medidas de protección física de los activos fijos muebles y documentación de respaldo** (Recomendación 2.31)

C) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. **Falta de contratación se Seguros para la prevención de riesgos** (Recomendación 2.3)



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoria Interna

2. Falta y atraso en el registro de Depósitos a las Cuentas Recaudadoras Bancarias de Ingresos Propios generados por la Venta de Bienes y Servicios del Hospital Camiri (Recomendación 2.4)
3. Falta de realización de Inventario Físico Total de los Activos (Recomendación 2.6)
4. Falta de un Revaluó Técnico para el manejo de los Activos Fijos (Recomendación 2.7)
5. Falta de Confirmaciones de saldos realizados por el Departamento de Contabilidad (Recomendación 2.9)
6. Falta de acciones ante las multas con AFPs y Futuro de Bolivia (Recomendación 2.11)
7. Falta de documentación en las Carpetas de Personal (FILES) (Recomendación 2.16)
8. Observaciones a la aplicación de sanciones disciplinarias al personal (Recomendación 2.17)
9. Deficiencia en pago a los Consultores (Recomendación 2.18)
10. Deficiencia en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Recomendación 2.19)
11. Falta de Medidas de caución de funcionarios que participan en el manejo de efectivo y valores (Recomendación 2.20)
12. Incumplimiento de Plazo de rendición de Fondos en Avance (Recomendación 2.21)
13. Gastos sin suficiente documentación de respaldo (Recomendación 2.22)
14. Deficiencia en la Publicación de los Procesos de Contrataciones en el SICOES (Recomendación 2.25)
15. Falta de código de identificación de activos fijos (Recomendación 2.26)
16. Inexistencia y Falta de actualización de documentos de Propiedad de Inmuebles (Recomendación 2.28)
17. Deficiencias en el Pago de Viáticos (Recomendación 2.30)
18. Programa informático SIAF (Sistema Informático de Administración Financiera) sin funcionamiento (Recomendación 2.32)
19. Falta de procedimientos de regulación, depuración y reclasificación de los saldos de gestiones anteriores del exigible a corto plazo (Recomendación 2.33)



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoria Interna

III. CONCLUSIÓN

En base a los resultados del Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Treinta y Tres (33) recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021", emitido el 22 de Febrero del 2022, Catorce (14) equivalente al 42,42%, las Recomendaciones Fueron Cumplidas y Diecinueve (19) equivalente al 57,58% de las Recomendaciones No Fueron Cumplidas, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

RECOMENDACIONES	Nº	%
Cumplidas	14	42,42%
No Cumplidas	19	57,58%
TOTAL	33	100,00%

1.1. Antecedentes

En cumplimiento a lo Programado en el Plan Anual, gestión 2021 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoria Gubernamental 248, e Instrucción de los "Procedimientos para la Ejecución y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna" aprobada mediante Resolución N° 0029182/2017, del 29 de diciembre de 2017, ejecutando el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021", (N° 33 Recomendaciones Registrales sujetas a verificación).

1.2. Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituye la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

1.3. Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un 100% de Treinta y Tres (33) recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

1.4. Alcance